



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Página web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3222/20

DOLORES, 10 de junio de 2020

REF.: Audiencias Presenciales Juzgado en lo Civil y Comercial N°1



Dolores, 10 de Junio de 2020

AL Colegio de Abogados
del Dpto Judicial Dolores
Sr Presidente: Dr Adrian Rubén Lamacchia
S / D.

De mi mayor consideración me dirijo a Ud en mi carácter de titular de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Dpto Judicial Dolores a efectos de comunicarle que atento la flexibilización de la cuarentena dispuesta por la Municipalidad de Dolores, atento el decreto nacional 459/20, DECAD 975/20 y lo dispuesto por la SCJBA en las resoluciones 480/20, 535/20, 558/20 y 30/20, se tomarán en forma presencial las audiencias preliminares cuando los letrados y las partes sean y tengan domicilio real en la Ciudad de Dolores, en cuanto a las partes y letrados o alguno de ellos tengan domicilio real fuera de la Ciudad de Dolores se tomarán mediante videoconferencia, el cual está en trámite el sistema TEAM, por su intermedio se solicita la difusión del mismo a sus colegiados.-

Sin otro particular saludo a UD muy atte.-

ALICIA G. MENDES DE MACCHI
JUEZ DE 1ª INSTANCIA
EN LO CIVIL Y COMERCIAL
DEPTO. JUDICIAL DOLORES

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-